



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

**PROMOVENTE:** CIUDADANO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO. - - - - -

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA  
DEL PARTIDO MORENA. - - - - -

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/11/2020**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía** promovido por el Ciudadano José Luis Flores Pacheco en contra del "Acuerdo de fecha 7 de septiembre de 2020, emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Morena (CNHJ) dentro del expediente CNHJ-CAMP-561/2020, que decreta el desechamiento e improcedencia del Procedimiento Ordinario Sancionado de queja presentada por el suscrito en contra de la convocatoria para la celebración de una sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Partido Morena en Campeche emitida de fecha 3 de julio de 2020, y la celebración de la misma y los acuerdos y sus efectos que se adoptaron el día 10 de julio de 2020" (SIC). **El Magistrado Presidente e Instructor** del Tribunal Electoral del Estado, el día de hoy veintiocho de septiembre del año en curso, dicto un acuerdo. - - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cero minutos** del día de hoy **veintiocho de septiembre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687 y 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinte**, constante de tres hojas en pantalla, a través de **notificación electrónica en la página del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita. - - - - -

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE NÚMERO:** TEEC/JDC/11/2020.

**PROMOVENTE:** LICENCIADO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA.

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.

**ACTO IMPUGNADO:** ACUERDO DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA (CNHJ) DENTRO DEL EXPEDIENTE CNHJ-CAMP-561/2020, QUE DECRETA EL DESECHAMIENTO E IMPROCEDENCIA DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANSIONADOR DE QUEJA PRESENTADA POR EL SUSCRITO EN CONTRA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACION DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO MORENA EN CAMPECHE EMITIDA DE FECHA 3 DE JULIO DE 2020, Y LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA Y LOS ACUERDOS Y SUS EFECTOS QUE SE ADOPTARON EL DÍA 10 DE JULIO DE 2020 (*sic*).

Con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinte, la suscrita ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente e instructor, con el estado que guardan los presentes autos. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.** -----

**VISTA:** La cuenta, el Magistrado designado como Instructor **ACUERDA:** -----

**PRIMERO:** Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado en la ponencia a cargo del suscrito Magistrado Instructor. -----

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 2, 539, 638 párrafo segundo, 674 y



TEEC/JDC/11/2020.

677 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 10, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y con la finalidad de contar con la documentación necesaria que sirva de base para la actuación de esta autoridad jurisdiccional electoral local; se requiere: - - - - -

A la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido político Morena, por conducto de su representante legal, para que dentro del plazo de tres días hábiles, contadas a partir del momento que le sea notificado el presente proveído, en el correo electrónico [morenacnhj@gmail.com](mailto:morenacnhj@gmail.com), remita a este Tribunal Electoral la documentación que a continuación se enumera: - - - - -

- a) Copia certificada del acuerdo de fecha 7 de septiembre de 2020, emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido Morena (CNHJ) dentro del expediente CNHJ-CAMP-561/2020. - - - - -

Lo anterior con el apercibimiento que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se le aplicará alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. - - - - -

**TERCERO:** Se reserva el cierre de instrucción hasta el momento procesal oportuno. - - - - -

NOTIFÍQUESE por oficio a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido político Morena, y a la parte actora mediante los correos electrónicos ofrecidos para los efectos conducentes; y por estrados electrónicos a cualquier otra persona que pudiera tener un interés legítimo que hacer valer; de conformidad con los artículos 687, 689, 694 y 695 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y Cúmplase. - - - - -

Así lo acordó el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, ante la Secretaria General de Acuerdos Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. - - - - -

**MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ. PRESIDENCIA  
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



**TEEC/JDC/11/2020.**

**MAESTRA EN DERECHO MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (veintiocho de septiembre de dos mil veinte) se turnan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Doy fe. Conste.-----